



Inmobiliaria Colonial, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., (en adelante, "COLONIAL" o "la Compañía") en su reunión celebrada el día 28 de Marzo de 2006, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el Plan de Opciones sobre Acciones de COLONIAL (en adelante, las "Opciones") a favor del Personal Directivo denominado Plan 2006.

El número de Opciones del Plan 2006 (en adelante, "el Plan") asciende a 261.003 Opciones que se entregarán de manera gratuita a los beneficiarios del mismo según se detalla mas adelante.

COLONIAL cubrirá este Plan con la adquisición de acciones propias en el mercado, bien directamente, bien contratando instrumentos financieros cuya operativa sea equivalente.

Beneficiarios:

Personal directivo de COLONIAL que mantenga una relación laboral con la Compañía tanto en la fecha de concesión como en la fecha de ejercicio de las Opciones.

En el citado Plan se incorporan 27 Beneficiarios (Directivos o Empleados de COLONIAL).

Subyacente:

El ejercicio de cada opción dará derecho a la adquisición de una acción ordinaria de COLONIAL.

Número de Opciones:

El número de Opciones que se asignaran serán 261.003, representativas de 261.003 acciones ordinarias de COLONIAL y equivalentes al 0,44 % del Capital Social en la fecha de aprobación del Plan, distribuidas en cinco niveles diferentes:

El primer nivel directivo lo forma el Director General, en exclusiva, con una adjudicación de 33.000 Opciones, representativas de 33.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes a 0,055% del Capital Social de COLONIAL

El segundo nivel directivo lo forman 3 directivos, con una adjudicación conjunta de 54.000 Opciones, representativas de 54.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,09% del Capital Social de COLONIAL.

Cada directivo del segundo nivel recibirá 18.000 Opciones, representativas de 18.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,03% del Capital Social de COLONIAL.

El tercer nivel directivo lo forman 5 directivos, con una adjudicación conjunta de 75.000 Opciones, representativas de 75.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,125% del Capital Social de COLONIAL.

Cada directivo del tercer nivel recibirá 15.000 Opciones, representativas de 15.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,025% del Capital Social de COLONIAL.

El cuarto nivel directivo lo forman 3 directivos, con una adjudicación conjunta de 24.003 Opciones, representativas de 24.003 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,04% del Capital Social de COLONIAL.

Cada directivo del cuarto nivel recibirá 8.001 Opciones, representativas de 8.001 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,0134% del Capital Social de COLONIAL.

El quinto nivel directivo lo forman 15 directivos, con una adjudicación conjunta de 75.000 Opciones, representativas de 75.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,125% del Capital Social de COLONIAL.

Cada directivo del quinto nivel recibirá 5.000 Opciones, representativas de 5.000 acciones ordinarias de Inmobiliaria Colonial, S.A. y equivalentes al 0,0083% del Capital Social de COLONIAL.

Plazo de ejercicio

Las Opciones se concederán a los beneficiarios en dos fechas distintas:

1/3 del total de Opciones asignadas por beneficiario se entregarán con efectos del día 6 de marzo de 2006. Estas Opciones podrán ejercitarse transcurridos dos años completos desde la fecha de efectos de entrega y durante un periodo de un año, es decir, desde el día 7 de marzo de 2008 al 6 de marzo de 2009, ambos inclusive.

2/3 del total de Opciones asignadas por beneficiario se entregarán el día 6 de marzo de 2008. Estas Opciones podrán ejercitarse transcurridos dos años completos desde la fecha de entrega y durante un periodo de un año, es decir, desde el día 7 de marzo de 2010 al 6 de marzo de 2011, ambos inclusive.

Condición Resolutoria de la entrega de Opciones

Para tener derecho a la entrega de las Opciones se ha de conservar la condición de directivo o empleado tanto en la fecha de la concesión como en la fecha de ejercicio de las mismas, salvo en los supuestos excepcionales de jubilación, muerte, incapacidad permanente o despido improcedente.

Adicionalmente, y siempre y cuando el Consejo de Administración de COLONIAL así lo apruebe, se podrán mantener las Opciones en el caso de cese pactado.

Prima y Precio de Ejercicio

No se deberá pagar prima alguna por la concesión de las Opciones

Se establecen los siguientes Precios de Ejercicio:

Para las Opciones concedidas el 6 de marzo de 2006	56,87€
Para las Opciones concedidas el 6 de marzo de 2008	59,75€

Estos precios se han calculado según la fórmula $P \cdot (1,025)^{2,5}$ para las Opciones concedidas el 6 de marzo de 2006 y la fórmula $P \cdot (1,025)^{4,5}$ para las Opciones concedidas el 6 de marzo de 2008, siendo ("P") la media ponderada de los precios medios ponderados de la acción de COLONIAL publicados por Sociedad de Bolsas, durante el periodo de 30 días anteriores al 6 de marzo de 2006, fecha de reunión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, es decir 53,47€, incrementando este precio un 2,5% anual.

Barcelona, a 4 de abril de 2006

Inmobiliaria Colonial, S.A.
Alejandro García-Bragado Dalmau
Secretario del Consejo de Administración